



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 23 AGO 2024

364.24

Expediente N° 14.088/2012

VISTO: la Resolución FI N° 356-D-2024, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Laura Beatriz Fernández, al cargo de Directora de Despacho Consejo y Comisiones, Categoría - 2 del Agrupamiento Administrativo, del Personal Nodocente de esta Facultad a partir del 1 de agosto de 2024, con motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario seguir contando con los servicios que presta la Sra. Fernández como Directora de Despacho Consejo y Comisiones hasta tanto sea cubierto dicho cargo.

Que según el Artículo 5° de la Resolución CS N° 494/11 y su modificatoria Resolución CS N° 433/2022, el personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a dieciocho (18) meses improrrogables o hasta la cobertura del cargo por concurso lo que suceda primero.

Que la designación será imputada al cargo de planta que la Sra. Fernandez deja vacante, categoría 02.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ, como personal no permanente, en el marco de lo establecido por la Resolución CS. N° 494/11 y su modificatoria, Resolución CS N° 433/2022, en el cargo de Directora de Despacho Consejo y Comisiones, Categoría - 2, del Agrupamiento Administrativo, del Personal Nodocente de esta Facultad, a partir del 1 de agosto del año en curso y por el termino de seis (6) meses



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.088/2012

o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición lo que suceda primero.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente Resolución en la respectiva partida individual vacante, categoría - 2 de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

364 - D - 2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AJC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA